



PROGRAMA 4º ESO EMPRESA + CURSO 2024-2025

4º EMPRESA + es un programa que propone la Comunidad de Madrid para los centros educativos enmarcada como actividad complementaria de orientación académica y profesional, dirigida a los alumnos de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria de los centros docentes sostenidos con fondos públicos autorizados a impartir Educación Secundaria Obligatoria, en adelante ESO.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El programa tiene las siguientes finalidades:

- a) Complementar la orientación académico y profesional de los alumnos que cursan cuarto de ESO.
- b) Brindar al alumnado la posibilidad de tener un primer contacto con el mundo laboral.
- c) Aproximar, de forma pedagógica, al alumno a diversos entornos: tecnológico, económico, profesional y social.
- d) Poner en práctica, mediante las estancias, los conocimientos adquiridos en el aula.
- e) Favorecer el proceso de toma de decisiones en la elección de los estudios posteriores que faciliten su entrada en el mundo laboral.
- f) Ayudar a crear un itinerario académico y profesional que ayude a la toma de decisiones.
- g) Fomentar el sentido de responsabilidad, el trabajo en equipo y el afán de superación.
- h) Ayudar a los alumnos a descubrir cuáles son sus intereses, motivaciones y potencialidades y cómo relacionarlos con su entorno.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

El programa se desarrollará mediante estancias educativas en organizaciones durante tres, cuatro o cinco días, preferiblemente consecutivos y en horario escolar. Dichas estancias se desarrollarán en la sede o centro de trabajo de la organización acogedora.

En el calendario que aporta la Comunidad de Madrid en las instrucciones del programa, quedan recogidas las actuaciones a llevar a cabo.



ANEXO

CALENDARIO ORIENTATIVO ACTUACIONES PROGRAMA 4ºESO+EMPRESA

MES	ACTUACIONES
Octubre	<ul style="list-style-type: none">- Inclusión programa 4ºESO+Empresa en la Programación General Anual
Noviembre	<ul style="list-style-type: none">- Designación del coordinador del programa- Envío de la solicitud de inscripción del centro a la Dirección de Área Territorial- Información a la comunidad educativa del centro- Difusión en la página web del centro
Diciembre-enero	<ul style="list-style-type: none">- Información del programa al alumnado de 4º de ESO del centro y sus familias- Inicio del proceso de búsqueda de organizaciones- Introducción de datos en la web de gestión (datos del coordinador, organizaciones acogedoras, estancias, ...)
Febrero-marzo	<ul style="list-style-type: none">- Determinación del alumnado de 4º de ESO participante en el programa e inscripción a través del tutor- Recogida de documentación para la participación del alumnado:<ul style="list-style-type: none">- Autorizaciones de padres, madres, tutores legales necesarias para la participación en el programa- Acuerdos- Inicio de la firma de acuerdos- Desarrollo y seguimiento de estancias (3, 4 o 5 días lectivos)
Abril	<ul style="list-style-type: none">- Firma de acuerdos- Desarrollo y seguimiento de estancias (3, 4 o 5 días lectivos)- Inicio de la recogida de información a alumnos y organizaciones para la elaboración de la memoria (encuestas de satisfacción del alumnado, elaboración de diplomas, agradecimientos, ...)
Mayo	<ul style="list-style-type: none">- Remisión de la memoria del programa a la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria- Incorporación de los resultados del programa a la memoria del centro y difusión en los canales institucionales

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

El programa será coordinado por profesorado que imparta clase en 4ºESO, preferiblemente tenga las funciones de Tutoría o docencia de la materia de Formación y Orientación Personal y Profesional o de la materia de Economía y emprendimiento.

El profesorado coordinador del programa tendrá las siguientes funciones:

- Elaborar la programación de la actividad.
- Facilitar al alumnado y las familias información sobre la participación del alumnado en las estancias educativas.
- Recibir formación en materia de orientación-académico profesional.
- Asistir a la reunión informativa organizada por la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria.
- Grabar los datos del centro y del programa en la web de gestión.
- Recabar la documentación preceptiva para el desarrollo del programa.
- Organizar la preparación previa de la actividad: búsqueda de organizaciones y firma de acuerdos.
- Dar difusión de la participación en el programa a través de los canales institucionales del centro.
- Realizar el seguimiento durante las estancias educativas, controlando la asistencia de los alumnos y atendiendo sus posibles incidencias.
- Elaborar la memoria de final de curso, que deberá contar con el visto bueno del director del centro.
- Informar a la comunidad educativa de los resultados del programa.

EVALUACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Dado que la participación en el programa va dirigida a facilitar la orientación académica y profesional de los alumnos, se atenderá a los siguientes indicadores en su evaluación:

- a) Porcentaje de alumnos participantes respecto al total de estudiantes de 4o de ESO.
- b) Perfil y características de las organizaciones acogedoras.
- c) Satisfacción de los alumnos, las familias, las organizaciones acogedoras y los profesores.
- d) Impacto en la toma de decisiones en los alumnos sobre su orientación académico-profesional.

2. El coordinador comunicará los resultados a la comunidad educativa ya la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria a través de la memoria del programa. La memoria se elaborará mediante un formulario proporcionado por la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria.

3. Una vez entregada la memoria a la Subdirección General de Centros de Educación Secundaria la actividad se dará por finalizada.